



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Viernes, 20 de octubre de 1961

Núm. 241

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el fin del trimestre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su propia responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION CUARTA

Núm. 4.727

Administración de Rentas Públicas

CONVENIOS DEL IMPUESTO DE TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 25 de septiembre de 1961.

Agrupación: Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Zaragoza.

Ambito: Provincial.

Duración: De 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962.

Hechos imponibles: Recibos de honorarios profesionales.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Manuel Montes Serrano, D. Luis Granell Val y don José Luis Vidal Huete; Suplentes: don José María Pérez y Pérez, D. Urbano Esteban Alberó y D. Eugenio Giménez Pérez.

b) Por la Administración.—Titulares: D. Luis Fernández Cos, Ponente; D. Hermenegildo Rodríguez Pérez y D. Manuel Ortiz Pascual, los dos primeros Inspectores técnicos de timbre, y el tercero Inspector diplomado; Suplentes: D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Raúl Guiglione del Molino, Intendente mercantil, presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional del Timbre.

El Administrador de Rentas, (ilegible).

Núm. 4.727

CONVENIOS DEL IMPUESTO DE TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 25 de septiembre de 1961.

Agrupación: Grupo de Asentadores de Frutas del Mercado Central de Zaragoza, del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Zaragoza.

Ambito: Local.

Duración: De 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962.

Hechos imponibles: Liquidaciones con remitentes; nóminas; documentos de formalización de ventas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Jesús Zuco Santos y D. Vicente Pellicer Muñoz; Suplentes: D. José Mallada Loriente y D. Tomás Ratia Palacios.

b) Por la Administración.—Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, Ponente; y D. Luis Fernández Cos, ambos Inspectores técnicos de timbre; Suplentes: D. Manuel Ortiz Pascual y D. Ernesto Bermúdez Nogueras, Inspectores diplomados, bajo la presidencia de D. José Llari de Sangenis, inspector regional de Timbre.

El Administrador de Rentas, (ilegible).

* * *

Núm. 4.727

CONVENIO DEL IMPUESTO DE TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 25 de septiembre de 1961.

Agrupación: Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Zaragoza.

Ambito: Provincial.

Duración: De 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962.

Hechos imponibles. Extractos y liquidaciones de cuentas; documentos de cargo y descargo; notas contables de cualquier índole; facturas liberatorias y recibos; documentos de movimiento de mercancías; nóminas de personal, y timbre de publicidad.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.— Titulares: D. Felipe Serrano Mañueco, D. César Ruiz Marquina y D. Juan B. Villanueva Rubio; Suplentes: D. Jesús Casamayor Sañudo, don José Manuel Peyrolón Navarro y don Julián Robredo Liaño.

b) Por la Administración.—Titulares: D. Luis Fernández Cos, Ponente, y D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, Inspectores técnicos de timbre ambos, y D. Manuel Ortiz Pascual, Inspector diplomado; Suplentes: don Ernesto Bermúdez Nogueras, Inspector diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Raúl Guiglione del Molino, Intendente mercantil, presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre.

El Administrador de Rentas, (ilegible).

Núm. 4.727

CONVENIO DEL IMPUESTO
DE TIMBRE DEL ESTADO*Extracto de acuerdo de admisión
a trámite*Fecha del acuerdo: 25 de septiem-
bre de 1961.Agrupación: Mayoristas de Pesca-
do de Zaragoza, del Sindicato Pro-
vincial de Pesca.

Ambito: Local.

Duración: De 1.º de enero a 31
de diciembre de 1962.Hechos imponibles: Documentos de
formalización ventas; liquidaciones
con remitentes; nóminas de personal.Comisión Mixta: a) Por la Agrupa-
ción.—Titulares: D. Pedro Carboné
y D. Ramón Oroz; Suplentes: D. José
Pina Palacios y D. José Luis Pina
Ibáñez.b) Por la Administración.—Titula-
res: D. Hermenegildo Rodríguez Pé-
rez, Ponente; y D. Luis Fernández
Cos, ambos Inspectores técnicos de
timbre, y D. Manuel Ortiz Pascual,
Inspector diplomado; Suplentes: don
Ernesto Bermúdez Nogueras, diploma-
do; D. Carlos Maynar Duplá, Ingenie-
ro industrial, y D. Raúl Guiglione del
Molino, intendente mercantil, presi-
didos por D. José Llari de Sangenis,
Inspector regional de Timbre.El Administrador de Rentas, (ile-
gible).

* * *

Núm. 4.727

CONVENIOS DEL IMPUESTO
DE TIMBRE DEL ESTADO*Extracto de acuerdo de admisión
a trámite*Fecha del acuerdo: 25 de septiem-
bre de 1961.Agrupación: Colegio de Abogados
de la provincia de Zaragoza.

Ambito: Provincial.

Duración: De 1.º de enero a 31 de
diciembre de 1962.Hechos imponibles: Recibos de ho-
norarios, dictámenes.Comisión Mixta: a) Por la Agrupa-
ción.—Titulares: D. Vicente Alqué-
zar García, D. Gumersindo Claramunt
Blasco y D. Enrique Martínez Isan-
ta; Suplentes: D. Angel Duque Ba-
rragués, D. Julio Cristellys Cristellys
y D. José Luis Buendía Dessy.b) Por la Administración.—Titula-
res: D. Hermenegildo Rodríguez Pé-
rez, Ponente; y D. Luis Fernández
Cos, ambos Inspectores técnicos de
timbre, y D. Manuel Ortiz Pascual,
diplomado de Inspección; Suplentes:
D. Ernesto Bermúdez Nogueras, di-plomado; D. Carlos Maynar Duplá, In-
geniero industrial, y D. Raúl Guigli-
one del Molino, intendente mercantil,
presididos por D. José Llari de San-
genis, Inspector regional de Timbre.
El Administrador de Rentas, (ile-
gible).

* * *

Núm. 4.727

CONVENIO DEL IMPUESTO
DEL TIMBRE DEL ESTADO*Extracto de acuerdo de admisión
a trámite*Fecha del acuerdo: 25 de septiem-
bre de 1961.Agrupación: Almacenistas de Plá-
tanos del Sindicato Provincial de
Frutos y Productos hortícolas.

Ambito: Local.

Duración: De 1.º de enero a 31 de
diciembre de 1962.Hechos imponibles: Documentos de
formalización de ventas.Comisión Mixta: a) Por la Agrupa-
ción.—Titulares: D. Alfredo Esteban
Iglesias y D. Ramón Castejón; Su-
plentes: D. José Requeno y D. Emi-
lio González García.b) Por la Administración.—Titula-
res: D. Luis Fernández Cos, po-
nente, y D. Hermenegildo Rodríguez
Pérez, ambos Inspectores de Timbre;
Suplentes: D. Manuel Ortiz Pascual
y D. Ernesto Bermúdez Nogueras, di-
plomados de Inspección, presididos
por D. José Llari de Sangenis, Ins-
pector regional del Timbre.El Administrador de Rentas, (ile-
gible).

* * *

Núm. 4.727

CONVENIOS DEL IMPUESTO
DE TIMBRE DEL ESTADO*Extracto de acuerdo
de admisión a trámite*Fecha del acuerdo: 25 de septiem-
bre de 1961.Agrupación: Almacenistas de Pata-
tas, del Sindicato Provincial de Fru-
tos y Productos Hortícolas.

Ambito: Local.

Duración: De 1.º de enero a 31 de
diciembre de 1962.Hechos imponibles: Documentos de
formalización de ventas.Comisión Mixta: a) Por la Agrupa-
ción.—Titulares: D. Andrés Díez
Castillo y D. Aurelio Navascués Gari-
cano; Suplentes: D. Julián Meler Fe-
rrier y D. Gregorio A. Tomás Luna.b) Por la Administración.—Titu-
lares: D. Luis Fernández Cos, ponente,
y D. Hermenegildo Rodríguez Pé-
rez, ambos Inspectores técnicos detimbre; Suplentes: D. Manuel Ortiz
Pascual y D. Ernesto Bermúdez No-
gueras, diplomados de Inspección,
presididos por D. José Llari de San-
genis, Inspector regional de Timbre.
El Administrador de Rentas, (ile-
gible).

* * *

Núm. 4.727

CONVENIOS DEL IMPUESTO
DE TIMBRE DEL ESTADO*Extracto de acuerdos
de admisión a trámite*Fecha del acuerdo: 25 de septiem-
bre de 1961.Agrupación: Restaurantes del Sí-
ndicato Provincial de Hostelería.

Ambito: Local.

Duración: De 1.º de enero a 31 de
diciembre de 1962.Hechos imponibles: Nombramientos,
nóminas, publicidad, recibos y vales.Comisión Mixta: a) Por la Agrupa-
ción.—Titulares: D. Emilio Lacambra
García, D. Raimundo Almudi y Ponce
de León y D. Adolfo Lafarga Escuin;
Suplentes: D. Prudencio Pérez Blan-
que, D. Pedro Colás Laguna y don
José María García Enciso.b) Por la Administración.—Titu-
lares: D. Hermenegildo Rodríguez
Pérez, Ponente; D. Luis Fernández
Cos, y D. Manuel Ortiz Pascual, Ins-
pectores técnicos de timbre los dos
primeros, y diplomado de Inspección
el último; Suplentes: D. Ernesto Ber-
múdez Nogueras, diplomado; D. Car-
los Maynar Duplá, Ingeniero indus-
trial, y D. Raúl Guiglione del Molino,
Intendente mercantil, presididos por
D. José Llari de Sangenis, Inspector
regional de Timbre.El Administrador de Rentas, (ile-
gible).

* * *

Núm. 4.727

CONVENIO DEL IMPUESTO
DE TIMBRE DEL ESTADO*Extracto de acuerdo
de admisión a trámite*Fecha del acuerdo: 25 de diciem-
bre de 1961.Agrupación: Cines Exhibición, del
Sindicato Provincial del Espectáculo.

Ambito: Provincial.

Duración: De 1.º de enero a 31 de
diciembre de 1962.

Hechos imponibles: Publicidad.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupa-
ción.—Titulares: D. Francisco Par-
ra de Más, D. Alfonso Sanz Briz y
D. Matiano Amada; Suplentes: D. José
Parra Gasqué, D. Felipe Sanz Briz y
D. Máximo Remón Ruesta.

b) Por la Administración.—Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, Ponente, y D. Luis Fernández Cos, ambos Inspectores técnicos de timbre, y D. Manuel Ortiz Pascual, diplomado de Inspección; Suplentes: D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado, D. Carlos Maynar Duplá Ingeniero industrial, y D. Raúl Guiglione del Molino, Intendente mercantil, presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre. El Administrador de Rentas, (ilegible).

Núm. 4.727

CONVENIOS DEL IMPUESTO DE TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión de trámite

Fecha del acuerdo: 25 de septiembre de 1961.

Agrupación: Colegio Oficial de Procuradores de la provincia de Zaragoza.

Ambito: Provincial.

Duración: De 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962.

Hechos impositivos: Recibos de cantidades y liquidaciones de cuentas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación—Titulares: D. Genero Peiré Zoco, D. Florentino Casanova Zabay y D. Orenco Ortega Frisón; Suplentes: D. Vicente Aranda Gómara, don Luis del Campo Ardid y D. Bernabé Juste Sánchez.

b) Por la Administración.—Titulares: D. Luis Fernández Cos, Ponente y D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, ambos Inspectores técnicos de timbre, y D. Manuel Ortiz Pascual, diplomado de Inspección; Suplentes: D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Raúl Guiglione del Molino, Intendente mercantil, presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre. El Administrador de Rentas, (ilegible).

Núm. 4.753

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra deudores por débitos de contribución rústica, correspondientes a los años 1956 al 1959 y arbitrio municipal,

de los años 1956 y 1957, del término municipal de Munébrega, he dictado la siguiente

“Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar forasteros o de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente estatuto de Recaudación, notifíquese esta acumulación de débitos y requiérase a los deudores, mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los tablones de edictos del Ayuntamiento donde radican las fincas y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde su publicación del presente anuncio en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales, para su remisión al Sr. Registrador de la Propiedad”.

Nombre de los deudores y débito por principal

Perpetua Bernal, 10 pesetas.
Luis Castejón Rúbio, 147'30.
Florentin Cortés López, 26.
Magdalena Grima Sánchez, 21.
Hros. de Pascuala Hernández, 8.
Vicente Latorre (de Carenas), 66'33.
Martín Latorre Alonso, 13.
Sotera Mingote Remacha, 36.
Ignacio Moreno Gregorio, 77'60.
José María Rubio, 37.
Domingo Rubio Gil, 210.
Cristóbal Sánchez, 33.

Lo que se hace público en este periódico Oficial para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 28 de septiembre de 1961.
El Recaudador, Federico Lázaro.

Núm. 4.753

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de

contribución urbana correspondientes a los años 1951 al 1954, ambos inclusive, del término municipal de Santa Cruz de Grio, he dictado la siguiente

“Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar desconocidos, según se acredita con la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíquese dicha acumulación y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia, en los tablones de anuncios de la Alcaldía, del término municipal donde radiquen los débitos y en el de estas oficinas de recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de publicación del presente edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes al Sr. Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales”.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Vicente Agudo Tejada, 58'17 pesetas.
Atanasio Boned Bueno, 46'59.
Juliana Galán Barranco, 60'69.
Matías Gimeno Maestro, 53'92.
Manuel Grimal Júlvez, 41'17.
Valentin Lahoz Cubero, 103'86.
Casimiro Vicente Longares, 60'67.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en la forma prevista en el mencionado artículo 127 del citado Cuerpo legal.

Calatayud, 29 de septiembre de 1961.—El Recaudador, Federico Lázaro. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.753

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1955 a 1960, ambos in-

clusivo, del término municipal de Velilla de Jiloca, he dictado la siguiente

"Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar desconocidos, según se acredita con la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíquese dicha acumulación y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en los tablones de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radiquen los débitos y en el de estas oficinas de recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de publicación del presente edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes al Sr. Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales".

*Nombre de los deudores
y débitos por principal*

Lázaro Alejandro, 27 pesetas.
Presentación Catalán Mateo, 200'80.
Andrés Crespo, 189'20.
Asunción Gállego Mola, 53'10.
Pascuala Sebastián Maluenda, 432.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en la forma prevista en el mencionado artículo 127 del citado Cuerpo legal.

Calatayud, 29 de septiembre de 1961.—El Recaudador, Federico Lázaro. — V.º B.º: El Jefe del Servicio. (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.857

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de septiembre de 1961

Provincia de Zaragoza

Nombre y apellidos del denunciado:
Monasterio de Piedra, S. A.
Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, Piedra; término municipal, Nuévalos.

Importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado:
D. Emiliano Machin Escalada.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ribota; término municipal, Calatayud.

Importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado:
Desiderio Bailo Remón.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, barrio Valdaroque; término de Godojos.

Importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado:
Desiderio Bailo Remón.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, Grio; término municipal, Morata de Jalón.

Importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado:
Desiderio Bailo Remón.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, barrio Valdaroque; término municipal, Codojos.

Importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado:
D. Juan P. Serrano García.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ribota; término municipal, Calatayud.

Importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado:
Construcción Iberoamericana.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, barrio Valdechavida; término municipal, Buberca.

Importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado:
D. José Blasco Montero.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, Grio; término municipal, Morata de Jalón.

Importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado:
Construcciones Tello.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, Grio; término municipal, Ricla.

Importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado:
C. de R. de Manchones.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Jiloca; término municipal, Daroca.

Importe de la multa: 300 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado:
D. José Orús Seral.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Gállego; término municipal, Zuera.

Resolución del expediente sobre las obras e instalaciones: Restituyendo el cauce en 30 días.

Importe de la multa: 400 pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1961. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 4.858

Nota-anuncio

D. Marcos Espiago Millán, agricultor, residente en villa de Villarroja de la Sierra (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para la construcción de un pozo que tendrá de profundidad de 7 a 8 metros y 3 de diámetro, y se situará a 2 metros de la orilla del barranco de la Sierra, instalando un motor para la extracción de las aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 6 de octubre de 1961. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de habilitación de crédito

4.952.—María de Huerva

Expediente de suplemento de crédito

4.952.—María de Huerva

Expediente de transferencia de crédito

4.950.—Codo

4.961.—Campillo de Aragón

4.964.—Layana

Liquidación de presupuesto extraordinario

4.964.—Layana

Lista cobratoria de rústica

4.963.—Mianos

4.694.—Layana

Lista cobratoria de urbana

4.963.—Mianos

Padrón de rústica

4.963.—Mianos

Padrón de urbana

4.963.—Mianos

Presupuesto ordinario

4.951.—Codo

4.952.—María de Huerva

4.956.—Valltorres

4.962.—Almonacid de la Sierra

4.963.—Mianos

Núm. 4.924

ARTIEDA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de 250 pinos silvestres del monte "Paco Cerrado y Abierto", se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Artieda, 11 de octubre de 1961.—
El Alcalde, Francisco Iguácel.

Núm. 4.919

CALCENA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en esta Secretaría los documentos que seguidamente se expresan, a fin de que por los interesados puedan ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes:

Ordenanza fiscal de prestación personal.

Calcena, 21 de septiembre de 1961.
El Alcalde, Arcadio Modrego.

Núm. 4.896

CASPE**Subasta de pastos**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que regirá la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública durante el año forestal 1961-62, y comprendidos en el Plan general publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 31 de agosto de 1961, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, a las once horas, al veinte día hábil a contar del primer día, también hábil, siguiente a aquel en que finalice el plazo del trámite anterior, admitiéndose pliegos, durante estos veinte días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

En caso de reclamación contra el pliego de condiciones se hará público el aplazamiento de la subasta y la nueva fecha que se fije para la realización del acto.

Detalle de los aprovechamientos que se subastan

Monte número 80, "Efesa de la Barca", con 500 hectáreas, para 600 cabezas de lanar. Tasación, 13.000 pesetas, en alza.

Monte 81 a), "Efesa de la Villa", con 703 hectáreas, para 700 cabezas de lanar y 30 de cabrío. Tasación, 16.000 pesetas.

Monte 81, "Valletas", con 230 hectáreas, para 180 cabezas de lanar. Tasación, 4.000 pesetas en alza.

Monte 82, "Vuelta de la Magdalena", con 1.200 hectáreas, para 900 cabezas de lanar. Tasación, pesetas 21.000 en alza.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley, se presentarán en el plazo y lugar indicados, suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado asesor de esta

Corporación, debiendo acompañar a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el 2 por 100 del tipo de la subasta en concepto de garantía provisional, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 del importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del monte..."

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Caspe, 6 de octubre de 1961.—
El Alcalde, Miguel Morales Cortés.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de pastos del monte, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción al citado documento, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros empleados en el mencionado aprovechamiento serán las señaladas en las vigentes disposiciones legales.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.888

EJEADE LOS CABALLEROS**Devolución de fianzas**

D. Mariano Domínguez Aragüés, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, ha solicitado de esta Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositaron don Mariano Bandrés, D. Mariano Zamboráin y D. Francisco Navarro, como reinterdatarios del aprovechamiento de pastos de tres de los cuatro cuartos de la chessa «Boyal de Boalares», en los que dicha Hermandad se subrogó.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el

plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Ejea de los Caballeros, 11 de octubre de 1961. — El Alcalde, Mariano Alastuey.

Núm. 4.941

EPILA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Epila;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto extraordinario formado para las obras de construcción de ciento sesenta nichos en el Cementerio municipal (católico), propiedad de este Municipio, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Epila, 13 de octubre de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.953

LONGARES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Longares;

Hace saber: Que esta Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 718 y al amparo de lo establecido en los artículos 435 y 444 de la Ley de Régimen Local, en sesión ordinaria del día 15 de septiembre último, por unanimidad, acordó aprobar las Ordenanzas fiscales siguientes:

1. Derechos y tasas por desagüe de canalones.
2. Derechos y tasas por el tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Dichas Ordenanzas, juntamente con sus tarifas y acuerdos de aprobación, se anuncian al público por término de quince días hábiles, de conformidad y a los efectos de lo dispues-

to en los artículos 722 y 723 y sus concordantes de la Ley antes citada.

Longares, 11 de octubre de 1961. — El Alcalde, José Mastral.

Núm. 4.955

TARAZONA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber que ha sido acordado por el mismo solicitar de todos los propietarios y cultivadores de fincas enclavadas en la huerta de este término municipal la cesión gratuita de sus hierbas para ser aprovechadas al pastoreo en la forma tradicional acostumbrada.

- Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los propietarios, arrendatarios y cultivadores presentar escritos en los que hagan constar la reserva de sus hierbas, en el Negociado de Montes y horas de nueve a trece, teniendo en cuenta que transcurrido el plazo sin hacerlo se entenderá que las ceden gratuitamente al Excelentísimo Ayuntamiento para el aprovechamiento de pastos durante el año 1962.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Tarazona, 14 de octubre de 1961. — El Alcalde, Luis García Hernández.

Núm. 4.904

TAUSTE

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Tauste procederá a contratar en pública subasta la construcción de 160 nichos con porche en el Cementerio Católico municipal, por el tipo de licitación en baja de pesetas 110.000, a ejecutar en un plazo superior a noventa días, contados desde la fecha de comienzo de las obras.

La fianza provisional es de pesetas 3.300, que deberá depositarse en la Caja municipal. La definitiva será el 10 % del remate.

El pliego de condiciones está expuesto en la Casa Consistorial por término de ocho días hábiles (artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación) a efectos de reclamaciones, que, de producirse éstas, paralizarían el procedimiento hasta su resolución, corriéndolo en caso contrario.

Las plicas conteniendo las propuestas, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello municipal de igual cantidad, con el resguardo de la fianza provisional, documento acreditativo de la personalidad del licitador y declaración de no hallarse incurso en las incapacidades e incompatibilidades que citan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta el día anterior a su apertura, que tendrá lugar, con las formalidades reglamentarias, en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, antes citado).

Tauste, 11 de octubre de 1961. — El Alcalde ejerciente, Cecilio Cardona.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1961, referente a la subasta de las obras de construcción de ciento sesenta nichos con porches en el Cementerio Católico municipal, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), aceptando sin reserva el pliego de condiciones. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 4.922

UNCASTILLO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza para la prestación personal y de transportes para 1962.

Uncastillo, 13 de octubre de 1961. El Alcalde, E. Guinda.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a

contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.949

DIAZ (Eudomario), de 26 años, soltero, hijo de Andrés y de Alicia, profesión estudiante, con último domicilio en Zaragoza (calle Hernán Cortés, número 4), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 405 de 1961, por el delito de estafa.

Núm. 4.939

GARCIA POVEA (Luis), hijo de Antonio y María, natural de El Saucejo (provincia de Sevilla), de estado soltero, profesión zapatero, de 22 años de edad, su estatura 1 metro 710 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz bien conformada, barba bien, boca normal, color bueno; presenta cicatriz junto a comisura izquierda del labio; domiciliado últimamente en calle Concepción Arenal, número 126, Barcelona, y en Can Olriach, calle Urget, número 31, Sabadell, comparecerá, en el término de veinte días, ante don Armando Díaz Mato, Capitán Juez instructor de la primera Agrupación de la División de Montaña 42, en Seo de Urgel.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.883

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y requerimiento

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en ejecutoria dimanante de la causa número 155 de 1961, sobre hurto, se notifica por medio de la presente a la penada Dolores Fernández Torres, vecina de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, en expresada causa, le condenó a tres meses de arresto ma-

yor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, requiriéndole para el pago de dichas costas y tasas.

Y para que la notificación y requerimiento acordados puedan tener efecto en legal forma, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.928

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias del procesado Luis - Tomás Caravias Gutiérrez, que fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 128, fecha 8 de junio de 1953, por la causa de este Juzgado número 104 de 1952, sobre hurto, toda vez que ha sido capturado.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 4.856

BORJA

Requisitoria

D. Manuel de Claver y de Vicente-Tutor, Juez de instrucción del partido de Borja (Zaragoza);

Hago saber: Que por la presente se cita, llama y emplaza a Ruperto Cuesta Esteban y Tomás García Cubo, de las circunstancias personales que se ignoran, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para constituirse en prisión que les ha sido decretada por auto del día de hoy en el sumario que se instruye con el número 56 de 1961, sobre el presunto delito de desorden público, contra los mismos y otro, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a la Policía judicial la busca y captura de los referidos procesados, que de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Borja a siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Manuel de Claver. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 4.933

JUZGADO NUM. 15. — BARCELONA

Por la presente se expide, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en méritos de ejecución de sentencia dimanante del sumario número 503 de 1953, por imprudencia simple, con infracción de reglamentos, contra José Arias Gómez, se hace público, que el día 15 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia del mismo, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, la primera y pública subasta de una motocicleta marca "Lube", justipreciada en 13.500 pesetas, y embargada en méritos del citado procedimiento de apremio, para cubrir responsabilidades pendientes, matrícula B-124007, de 16 HP., número de motor 999.619.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los postores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.500 pesetas, que es la resultante de la valoración de dicha motocicleta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo o tipo, y pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera. La motocicleta se halla depositada en el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza.

Dado en Barcelona a diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.906

CARLET (Valencia)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido de Carlet, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento a orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 10 de 1961, sobre asesinato, contra Juan Antonio Jiménez Mendoza y otro, se cita por medio de la presente cédula a los testigos

siguientes: Adela Mendoza Romero, natural de Atoca (Zaragoza), ambulante, gitana; Pilar Hernández Naranjo, gitana, de 21 años, cestera, que hace vida marital con Miguel Díaz Mendoza; Ricardo Mendoza Romero, de 10 años, hijo de Juan Antonio Díaz Mendoza y Encarnación Romero, cestera; Emilia Romero (a) "Chata Garbarre", vecina de Teruel, calle Ollaria del Calvario, calle Carrer; Emilia Díaz Romero, gitana de 16 años, ambulante, soltera, y Enrique Giménez Mendoza, gitano, de 17 años, soltero, natural de Titaguás, a fin de que el día 17 de noviembre próximo, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante la Sección 2.^a de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, sita en el Palacio de Justicia, con el fin de asistir y declarar como testigos en el juicio oral del indicado sumario, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Carlet, nueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Enrique Maluenda.

Núm. 4.959

HUESCA

Anulación de requisitoria

Contra la procesada Joaquina Genoveva Poch Ferrer, afecta al sumario 95 de 1956, por el delito de abandono de familia, publicada en los "Boletines" de las provincias de Huesca, Zaragoza y Barcelona, números 94, 90 y 95, de fechas 24 y 21 de abril de 1959, por haber sido habida, juzgado de instrucción de Huesca.

Dado en Huesca a once de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Carlos Díaz-Aguado. — El Secretario, T. Estallo.

Núm. 4.929

LERIDA

Cédula de citación

En méritos de lo acordado en el sumario 292 del corriente año, seguido por quiebra fraudulenta contra

José María Llores Escolá, se ha acordado expedir el presente para que comparezca ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración y hacerle saber el derecho que le confiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al testigo y posible perjudicado Alfonso Soláns Serrán, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que en derecho hubiese lugar.

Dada en Lérida a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Magistrado-Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.921

CASPE

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 44 de 1961, por blasfemias, contra Francisco Leiva Leiva, que en la actualidad se halla en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en Caspe o en Sabadell, se ha acordado citar por medio de edictos en los "Boletines Oficiales" de Barcelona y Zaragoza al denunciado Francisco Leiva Leiva, a fin de que el día 7 del próximo mes de noviembre y hora de las once comparezca en la audiencia de este Juzgado comarcal, a la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo venir con los medios de prueba de que quiera valerse y previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Caspé a diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Angel Figueira.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.957

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 583 de 1961 se ha acordado

citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Sánchez García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 8 de noviembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.958

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 619 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Gaudioso Romero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 8 de noviembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.960

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ATEA

Por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el padrón de derrama girado para el sostenimiento de todos los servicios de la Hermandad del corriente año.

Atea, 10 de octubre de 1961. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 3 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones